

INK GLOBAL GROUP, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 25-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 11 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-17985

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INK GLOBAL GROUP, C.A

Número de expediente: 454-17985

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Su Despacho.

Yo, FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, abogado domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo, titular de la cédula de identidad número V-11.317.348, e inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157.181 y en el Colegio de Abogados del Estado Trujillo bajo el No. 2.089, y autorizado según acta de asamblea de accionistas de la compañía INK GLOBAL GROUP, C.A., debidamente inscrita y registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, el día 11 de Mayo de 2015, bajo el No. 77, Tomo 16-A, RMPET, Expediente No. 454-17985, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N°J405887630, ante usted ocurro para exponer. El día Dieciocho (18) de Febrero del 2025, se celebró Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la compañía INK GLOBAL GROUP, C.A., en donde se tomaron las siguientes decisiones PRIMERO: Creación de una Sucursal y modificación de la Cláusula Segunda de los estatutos Sociales de la Compañía. SEGUNDO: Aumento de Capital y modificación de la Cláusula Quinta de los estatutos Sociales de la Compañía. TERCERO: Cambio del valor nominal de las acciones y reducción de las mismas y modificación de la Cláusula Quinta de los estatutos Sociales de la Compañía, Hago a usted esta participación a los fines de solicitar su inscripción y se me expida copla certificada del presente escrito, del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del auto que sobre la misma declare este despacho y recaudos anexos.

Es justicia que espero en Valera a la fecha de su presentación.

FREDDY RAMON LUQUE VIERAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Viernes 04 de Julio de 2025.

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, pera su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREDDY LUQUE IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 25 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados B5: 34301.07 Según Planilla RM No. 45400236184. La identificación se efectuó así: Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317348 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INK GLOBAL GROUP, C.A

Número de expediente: 454-17985

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INK GLOBAL GROUP, C.A. CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2025. En el día de hoy, Dieciocho (18) de Febrero del 2025, siendo las 2:00 de la tarde, día y hora fijados previamente por el único accionista de la compañía INK GLOBAL GROUP, C.A., para celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se reunió en su sede ubicada en la Avenida Bolívar, Edificio Don Pietro, Piso 2. Local N° 6-B, Sector Centro, Parroquia Matriz, Municipio Trujillo, Estado Trujillo, presente el único accionista SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en el Municipio Trujillo estado Trujillo, y titular de la cédula de identidad número V-18.924.894, respectivamente, y quien manifiesta representar el 100% de los accionistas y del capital social de la Compañía, a su vez declara legalmente constituida la asamblea y dio lectura al orden del día convenido así; PRIMERO: Creación de una Sucursal y modificación de la Cláusula Segunda de los estatutos Sociales de la Compañía.. SEGUNDO: Aumento de Capital. TERCERO: Cambio del valor nominal de las acciones y reducción de las mismas Fue aprobado el orden del día por unanimidad y de inmediato se pasó a considerar el PUNTO PRIMERO:

Creación de una sucursal, y modificación de la Cláusula Segunda de los estatutos Sociales de la Compañía. Estando así constituida la Asamblea Extraordinaria, se procedió a considerar el punto Primero, el accionista decide que es conveniente para los intereses de la misma, la creación de una sucursal de INK GLOBAL GROUP, C.A., la cual va a desarrollar sus actividades en la CENTRO COMERCIAL CALLE REAL AVENIDA 12, ESQUINA CALLE 9 SECTOR CENTRO, LOCAL N° 12, PARROQUIA MERCEDES DIAZ, MUNICIPIO VALERA, ESTADO TRUJILLO, y será conocida con la misma denominación comercial. Los estatutos, así como todos los aspectos de carácter legal, son los mismos de la compañía matriz, entre ellos, la duración de su cargo, el capital social, el objeto, es decir, en general se regirá bajo los mismos estatutos sociales ya que no es una nueva persona jurídica, sino la misma, con una sucursal ubicada físicamente en otro lugar de la misma ciudad del estado Trujillo, modificándose la Cláusula Segunda de los estatutos sociales de la compañía, la cual queda redactada de la forma siguiente: CLAUSULA SEGUNDA: Su domicilio principal está ubicado en la Avenida Bolívar, Edificio Don Pietro, Piso 2, Local N° 6-B, Sector Centro, Parroquia Matriz, Municipio Trujillo, Estado Trujillo, con una Sucursal en la CENTRO COMERCIAL CALLE REAL AVENIDA 12, ENSQUINA CALLE 9 SECTOR CENTRO, LOCAL N° 12, PARROQUIA MERCEDES DIAZ, MUNICIPIO VALERA, ESTADO TRUJILLO, pudiendo establecer Sucursales Agencias o Oficinas en cualquier lugar de la Republica o en el Exterior, previa tramitación de los requisitos legales pertinentes. Aprobado el punto por unanimidad se pasó a considerar el siguiente punto SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital. Toma la palabra el accionista SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, ya identificado, y manifiesta a los asambleístas presentes proponer aumentar el capital social de la empresa a la cantidad de UN MILLON DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000,00) realizando un aumento DE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO CIENMILESIMAS (Bs. 999.999,99998), y se emiten NOVENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA OCHO MIL (99.999.999.998.000) NUEVAS ACCIONES a un valor de CERO BOLIVAR CON UNA CIENMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), las cuales son suscritas y pagadas por el único accionista SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, ya identificado, suscribe NOVENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA OCHO MIL (99.999.999.998.000) Acciones y paga NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES CON NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO CIENMILESIMAS (Bs. 999.999.99998), lo cual se evidencia según balance anexo y la presente acta. Aprobado el punto por unanimidad el punto se procede a discutir el siguiente. TERCER PUNTO: El accionista presente en vista de observar por efectos de la Expresión Monetaria se hace necesario realizar un Nuevo Cambio del valor nominal de las acciones y reducción de las mismas. Toma la palabra el accionista SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, ya identificado, y señala que es necesario cambiar el valor nominal de las acciones de CERO BOLIVAR CON UNA CIENMILLONESIMA (Bs. 0,00000001), a MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una y se reducen las Acciones de CIEN BILLONES (100.000.000.000.000) a MIL (1.000) Acciones. Y se modifica la cláusula Quinta de la siguiente manera: QUINTA: Del Capital El Capital Social de la Compañía es la cantidad de UN MILLON DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000,00), dividido en MIL (1.000) acciones nominativas de MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00), cada una, que dan a sus propietarios iguales derechos y obligaciones en la compañía. QUINTA: El capital social de la compañía es de UN MILLON DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000.000,00), representado en MIL (1.000) Acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, nominativas no convertibles al portador y confieren a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Dicho capital ha sido suscrito y pagado íntegramente por los accionistas de la siguiente manera: El único accionista SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, ya identificado, suscribe MIL (1.000) Acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una, según se evidencia de balance anexo y por aumento de capital realizado en esta acta. El accionista ciudadano SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, respectivamente antes identificado, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto a negocio Jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes, y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Aprobado el punto por unanimidad Finalmente queda autorizado FREDDY RAMON LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, soltero, abogado, domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo, titular de la cédula de identidad número V-11.317.348, para que realice las gestiones para el registro de la presente Acta, haciendo la participación correspondiente ante el Registro Mercantil correspondiente para su inserción respectiva. No habiendo otro punto que tratar, se declaró terminada la Asamblea y se levantó la presente Acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad. (Fdo.) SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO. El suscrito, SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO, antes identificado, en mi carácter de Presidente de la empresa INK GLOBAL GROUP, C.A., certifico que el Acta que antecede es copia fiel y exacta de la correspondiente Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en la fecha arriba indicada. En Valera en la fecha de su presentación.

SERGIO JACINTO OVIEDO ARAUJO

Viernes 04 de Julio de 2025, (FDOS.) Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317348

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.2.1356**

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA